



M E M O R A N D O DESAJBOO22-2444

Fecha: 7 de junio de 2022

Para: **LINETH MARIA ARTUZ SUAREZ**
Coordinadora Bienestar y SGSST

De: **PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá,
Cundinamarca y Amazonas

Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra No. 90795

Con toda atención me permito informar, que usted ha sido designada como supervisora de la Orden de Compra No. 90795 celebrada con la UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO, cuyo objeto es " *Suministrar la dotación de ley para el personal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca – Amazonas.*"

En virtud de lo anterior, debe efectuar el seguimiento y vigilancia contractual en observancia de las estipulaciones de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 7025 de 2019 y, demás normas que lo modifiquen o complementen, la Resolución 7049 de 2019 por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales, así como las comprendidas en el Acuerdo Marco de Precios, las cuales entre otras comprende verificar el cumplimiento de la Orden de Compra y las obligaciones contenidas en el Acuerdo Marco.

Para el desarrollo de sus funciones, los aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra, los puede visualizar en la Plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Así mismo, se le informan los siguientes aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización de la Orden Compra:

Fecha de Emisión: 27 de mayo de 2022
Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2022
Registro Presupuestal: No. 35822 de 01 de junio de 2022

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional

Elaborado por
Revisado por
Revisado por

ELIANA VANESSA PEÑA
OSCAR IVAN LAVERDE JIMÉNEZ
ASTRID TATIANA TRUJILLO RODRÍGUEZ

Contratista
Coordinador de Asuntos Legales
Coordinadora Área Jurídica